

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Redacción, Administración y Talleres
BARBIERI, 8.-TELEFONO 575
GERENTE
RUIZ BENÍTEZ DE LUGO
TODA LA CORRESPONDENCIA AL
PORTADO DE CORREOS 436



Desproporción

Hombres y cosas

La vanidad y la ligereza del Alto Comisario van descubriendo al detalle las causas que motivaron la dimisión del señor Alcalá Zamora y de los comandantes generales de Ceuta y de Melilla. A la vez, se marca visiblemente la gran desgracia que es para un jefe que sus intereses más importantes estén sometidos a cerebros frívolos y vanos. El Sr. Silvela ha dicho a un periodista cosas verdaderamente estupendas.

Comienza diciéndole que el general Burguete fué a Marruecos para avanzar hasta Alhucemas, que, al efecto, ocupó Tizi-Azza, posición inútil para todo, excepto como paso para esa parte; pero muy costosa de mantener; que el Gobierno conservador mandó detener el avance, quedándonos así a la caída de Sánchez Guerra y al cese de Burguete.

Añade que transcurrieron tres meses de interinidad en espera de que el señor Villanueva fuese a Marruecos, y cuando el vino (Silvela) se encontró con la "papeleta" de Tizi-Azza.

Para resolverla, reunió a los generales y jefes, preguntándoles lo que había que hacer, estando unánimes en que continuara la ocupación y firmándose un acta en la que se expresa que eso se abandonará Tizi-Azza para avanzar, y no para retroceder.

Si España fuera un Estado serio, ese señor estaría ya destituido. Es verdad que se necesitaba que fuera otro el ministro de Estado y que ni siquiera hubiera cruzado el Estrecho, ante lo del uniforme de general que se hizo confeccionar.

Es de una incorrección inaudita descubrir faltas del Gobierno precedente, divulgando, meramente por sport, que el Gabinete Sánchez Guerra dispuso ir a Alhucemas y suspendió el avance después.

Pero cuando un cerebro inconsciente preside las palabras, ocurre lo que al Sr. Silvela: que se descubre a sí mismo. Pues durante los tres meses de interinidad esperando al Sr. Villanueva, el Sr. Silvela era ministro, y siempre con un interés vivísimo por alcanzar el cargo de residente; luego es responsable directo del sostenimiento caro y peligroso—según el mismo—de esa posición inútil para no avanzar.

Mas confiesa que cuando vino a Melilla es cuando pudo hacerse cargo de todo eso. Nosotros, y con nosotros el país entero, estimamos que los hombres que no valen para hacerse cargo de muchas cosas a la vez, situadas en un amplio horizonte, no se les debe colocar en una cúspide dominadora, porque su miopía intelectual les impide ver a distancia.

El remedio fué peor que la enfermedad. Reunió a los generales y a los jefes para preguntarse si se seguía en Tizi-Azza o si se abandonaba.

No le correspondía preguntar, y los dignos militares le contestarían y suscribirían el acta de que habla, por deferencia y cortesía.

Al Alto Comisario correspondía decir que convenía continuar preparado el avance sobre Alhucemas o abandonar el plan. Nada más. Al mando militar, de acuerdo, en todo caso, con el ministro de la Guerra, correspondía determinar la rectificación o sostenimiento de las bases y posiciones.

Se comprende perfectamente que los generales Vives y Vallejo no quisieran soportar esa tan pueril como molesta interinidad, que, además, en el caso de Tizi-Azza, deprimía la autoridad del comandante general respecto de sus subordinados, puesto que él y sólo él tenía que disponer el plan de campaña, activa o no, según la política señalada por el Gobierno.

Reunir una Junta de generales y jefes supone desconfiar del mando. Eso no se hace sino en casos apurados, como el de una plaza que agota sus medios de defensa. Tan absurdos hechos, contenidos y alentados en el Gobierno por el Sr. Alba, tuvieron que producir la dimisión del Sr. Alcalá Zamora. Por otra parte, incomprensible todo eso, porque el sistema ha tenido que cambiar en Estado y en la Alta Comisaría, pues, de otro modo, nadie podría ser ministro de la Guerra ni comandante general en Marruecos.

El general Aizpuru será ministro por un tiempo, y Alba tendrá que constreñirse a su Ministerio; y el general Martínez Anido mandará en sus tropas y mantendrá o dejará Tizi-Azza, según, a su juicio, convenga, sin acordarse del acta que dice: "Solo se abandonará..."; y Silvela tendrá que irse a Tetuán a ocupar a los vendedores de su cargo.

Aquí lo que queda es un sedimento de margura de esperante en el país, que ve que su sanare y su dinero se envuelven a merced de torpezas y de debilidades, como las de Alba y Silvela. Hay gran desproporción entre estos asuntos y estos hombres.

Circulares de Guerra

Demandas contenciosas

Promovido pleito por D. Manl G. de Morales, ex coronel de Estado Mayor, contra la Real orden de 24 de agosto de 1922, relativo al Tribunal de

honor formado al mismo, la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo ha dictado auto, con fecha 26 de mayo próximo pasado, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Se estima la excepción de incompetencia de jurisdicción, alegada por el fiscal; en su virtud, queda sin curso la demanda.»

Convocatorias

El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se aumenten a veinte el número de plazas anunciadas para la convocatoria de clases e individuos de tropa aspirantes a ametralladores bombarderos, por Real orden circular de 16 de mayo próximo pasado.

Consejo de ministros

A la salida

El Consejo terminó a las nueve y media de la noche.

A las nueve salió el ministro de Hacienda, diciendo que sus compañeros seguirían reunidos algún tiempo. El señor Alba, pues se marchaba a hacer un pequeño viaje, hasta el lunes.

El ministro de Instrucción pública, a preguntas de los periodistas, dijo que las noticias de Marruecos no podían ser mejores, y que en Barcelona había muy buenas impresiones. Todo se va arreglando poco a poco—añadió.

Salieron juntos los ministros de Marina, Fomento, Guerra, Estado y Gracia y Justicia. Alba dijo que las noticias eran del ministro de la Guerra, pero éste no manifestó una palabra. El Sr. Gasset dijo:

—Ni siquiera he podido abrir esto—y se señaba los sobres con el proyecto de ordenación ferroviaria—. No hay nada que añadir a la nota.

Después salieron juntos el presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación. El marqués de Alhucemas excusó de hablar, diciendo que iba a comer fuera de casa.

El duque de Almodóvar dijo a los señores periodistas que las noticias que tenía de Barcelona eran bastante optimistas. Añadió que el proyecto sobre armas cortas había sido aprobado.

Nota oficial

El ministro de Gracia y Justicia aprobó el proyecto de ley elevando a la categoría de delito la tenencia de armas sin licencia, que será leído en el Senado el próximo martes.

El Gobierno examinó, como en Consejo anterior, el estado de la huelga de Barcelona, y se enteró con satisfacción de las últimas noticias recibidas de Marruecos.

Se autorizó al ministro de Hacienda para llevar en las Cortes varios proyectos de ley relativos a créditos extraordinarios, en su mayor parte presentados en las sesiones anteriores, y se aprobaron dos proyectos de Real decreto, propuestos por el mismo ministro, modificando los preceptos de las Ordenanzas de Aduanas y la distribución de multas en los delitos y faltas de contrabando y defraudación.

Se despacharon varios expedientes de Gracia y Justicia de concesión de indultos, y otros de Guerra, relativos a la salida del voluntariado y al concurso de terrenos para la construcción de un cuartel en Cádiz.

Ampliación

El Consejo ha carecido de interés político.

Se ha tratado extensamente de Marruecos; pero únicamente para conocer el Consejo las noticias que comunicaron los ministros de Estado y de la Guerra, y se son satisfechos.

El Alto Comisario saldrá hoy de Tetuán, con el general Castro Girona, después de haber conferenciado con D. Ben-Said, que, accediendo a requerimientos insistentes del Sr. Alba, continuará prestando sus servicios en la Alta Comisaría.

Hablóse también en el Consejo de la situación de Barcelona.

El Gobierno tiene noticias muy contentadizas de la situación en la ciudad condal, pues mientras unos informes dan como inminente la solución de la huelga de transportes, otros son muy pesimistas, en relación con ese conflicto.

El Gobierno, para asegurarse en lo que haya de cierto, desde el Consejo llamó a Madrid al gobernador, Sr. Barber, y en días sucesivos dispondrá que engañ, igualmente, el capitán general, marqués de Estella, y otras importantes personalidades barcelonesas, a fin de formar un juicio completo que le permita contestar a las interpelaciones que en ambas Cámaras han anunciado los regionalistas.

Como dice la nota, quedó aprobado el proyecto sobre armas cortas.

En este proyecto se castiga la tenencia de las referidas armas con penas de tres meses a un año de prisión.

Después de aprobados unos créditos de Hacienda, comenzó el examen del proyecto de ordenación Ferroviaria, que continuará siendo objeto de estudio en el próximo Consejo.

Por último, el Gobierno tuvo un cambio de impresiones sobre la marcha de los debates parlamentarios.

Carabineros

Silencio incomprensible

Llevo cerca de una docena de años viviendo una vida nómade, temporadas en un puesto y temporadas en otro. Unas veces he cambiado por correspondencia en turno; otras por necesidades del servicio, y alguna, a petición propia, para observar cómo se desarrollan las cosas en puntos que yo no conozco y que mi insaciable curiosidad me hacía desear conocer.

He podido comprobar que si bien en todas partes, el carabineiro que siente cariño a su Instituto no se queja por haber aprendido a ser sufrido y subordinado, en todas ellas está mal.

Es decir, entendámonos. Está mal, en unos puestos más que en otros, porque en todos podría y debería estar mejor. Diez y ocho horas de servicio es completamente absurdo, y ni a nadie se le deben exigir, ni nadie es posible que de el rendimiento útil conveniente.

Este servicio, prestado absolutamente a la intemperie, sin punto de refugio en la mayoría de los casos, es inhumano, porque si hay posibilidad, se debe colocar al hombre siempre en condiciones de librarse del frío, del calor, del agua y de la nieve.

Para eso, no hay más que construir, donde no haya otra cosa, garitones en número y calidad convenientes y autorizar al personal para que use impermeable.

Sabemos que también es imprescindible la edificación de casas-cuarteles para facilitar la vida a tan abnegada tropa; y sabemos que hay mucho que hacer, y que pasa el tiempo y pasan por Hacienda los ministros, sin que hagan nada.

Y no me extraña que los ministros de Hacienda dejen todos los días para mañana el ocuparse del carabineiro. No me extraña, porque veo que el carabineiro mismo no se ocupa de sí.

He escrito varias veces—debido a la benevolencia del director de este diario—, y rara es la vez de esas que no haya excitado a los que tan bien manejan la pluma a que me ayuden con sus trabajos en igual sentido. Pues si les hubiera dicho que les amenazaba un grave peligro escribiendo, no hubieran llamado con tal unanimidad.

Me refiero a los que antes me deleitaban con sus artículos, tan razonados como elocuentes.

¿Es que creen que no hay nada que pedir y que nada se puede hacer para mejorar? ¿Es que esperan que alguien, espontáneamente, conceda cuanto se necesita?

¡Masos de cuerpo entero serían los que tal creyeran!

En este mundo, el que le duele la nuca es el que se la saca o rabia. Mientras callamos, crearán que vivimos archisatisfechos y no se acordarán de nosotros.

Por mi parte, no he de callar; si nada consigo, culpa será de tanto apático como existe, que encuentran más cómodo esperar el "amaná" del cielo que calentarse la cabeza un poquito y garrapatear unas cartullitas, como hace y hará el compañero

C. L. OSSO

Cuerpo de Seguridad

Concurso para tenientes y alféreces del Ejército

Por orden de la Dirección general de Orden público se anuncia la provisión, por concurso, de las plazas de tenientes del Cuerpo de Seguridad que existan vacantes en la fecha de la resolución de este concurso, y veinte de aspirantes, los cuales figurarán en relación sin haber alguno, sin obligación de prestar servicio ni derecho a usar uniforme del Cuerpo, pero sí con el de ocupar las vacantes que de dicha clase se produzcan.

Para ser admitido al concurso se requiere ser teniente o alférez de la Guardia civil, en activo o retirado, y no exceder de cincuenta y seis años, o ser teniente o alférez de la Reserva activa del Ejército y no haber cumplido cincuenta y dos años.

Las solicitudes se presentarán en el Registro general de esta Dirección dentro del plazo improrrogable de veinte días naturales, contados desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", y a ellas deberá acompañarse certificación, expedida por el Ministerio de la Guerra, de las hojas de servicio de los interesados, sin que sean admitidos los que tuvieren nota en ellas de haber sufrido corrección.

Las instancias, con los informes que se estimen necesarios, serán sometidas al examen de la Junta a que se refiere el artículo sexto de la ley de 27 de febrero de 1908, cuya Junta formará, sin apelación, la propuesta de los que hayan de ocupar las vacantes de aspirantes que se anuncian.

Los tenientes o alféreces retirados de la Guardia civil acompañarán también certificación de antecedentes penales, y deberán someterse a reconocimiento médico antes de ser nombrados.

Los legionarios

Franco marcha a Ceuta

En el expreso de Andalucía marchó el sábado, con dirección a Tetuán, el teniente coronel jefe de los legionarios, D. Francisco Franco y Bahamonde.

A despedir al jefe del Tercio acudieron a la estación numerosos elementos militares, amigos y antiguos compañeros del teniente coronel Franco.

En los andenes, que estaban materialmente llenos de amigos y compañeros, se escucharon muchos vivas a la Legión y al teniente coronel Franco.

Este, aunque de momento se dirige a Tetuán para hacerse cargo del mando, revisará aquellas banderas y cumplimentar al Alto Comisario, una vez terminados estos deberes, morchará a Melilla para hacerse cargo del mando de las fuerzas que están operando en aquella zona.

Con el teniente coronel Franco marcharon el comandante señor Liniers y los capitanes señores Urzáiz, Alonso y Franco.

También salieron para Melilla las fuerzas de la Legión que vinieron acompañando el cadáver del teniente coronel Valenzuela.

Al arrancar el tren, el jefe y las fuerzas de la Legión fueron vitoreadas por el numeroso público que llenaba los andenes.

El Sr. Alba declaró en el Congreso que ahora existen más soldados en Marruecos que en tiempo del Gobierno conservador y el Ejército desmoralizándose en la quietud y las izquierdas diciendo que quieren repatriaciones y el país viviendo en esta farsa

Tropas de Aerostación

Entrega de un estandarte

El acto de la entrega del estandarte concedido al servicio de Aerostación por Real orden de 15 de septiembre último, que se ha dignado apadrinar Su Alteza Real el Infante Don Juan, tendrá lugar en Guadalajara el día 20 del actual y será honrado por la presencia de Sus Majestades y Altezas Reales.

Al citado acto, que se celebrará en los terrenos del Aeródromo de la plaza expresada, concurrirán formados: el batallón de alumnos de la Academia de Ingenieros con todo su material; la compañía de Obreros del material de Ingenieros y las tropas del Servicio de Aerostación, constituidas por la compañía de Experimentación, pie a tierra, dos unidades de tracción animal y otras dos de tracción mecánica.

La línea será mandada por el general jefe de Aeronáutica, quien llevará a sus órdenes, como jefe de Estado Mayor, al comandante D. Francisco Zamorra, con destino en dicho servicio.

Asistirán, asimismo, del servicio de Aviación, de los Cuerpos de Ingenieros de guarnición en esta Corte y del regimiento de Pontoneros, el coronel, la bandera o estandarte con una escolta de un sargento y ocho soldados a pie, un jefe, el capitán ayudante y el oficial abanderado, concurriendo también la música del segundo regimiento de Zapadores.

El jefe de Aviación dará las órdenes convenientes para que dicho día, y por vía aérea, se trasladen a Guadalajara una escudrilla de reconocimiento y otra de caza.

Los capitanes generales podrán conceder permiso para asistir al acto, siempre que las necesidades del servicio lo consientan, a todos los jefes y oficiales que posean o hayan poseído el título de aerostero militar.

El capitán general de la quinta región dispondrá lo conveniente para el alojamiento y asistencia de las fuerzas que se trasladen a Guadalajara.

El personal de jefes, oficiales y tropa que concurren al acto de la entrega, disfrutará las indemnizaciones y pluses reglamentarios.

PROXIMA BODA

Por el ministro de la Guerra, y para su hijo el teniente de Infantería D. Luis Aizpuru de Martín-Pinillos, ha sido pedida la mano de la señorita Concepción Gil Marcos, hija de los señores de Gil Pirache.

Practicantes de Farmacia

Los practicantes de Farmacia militares que prestan sus servicios en el Ejército desde 1885 y tienen desde hace bastante tiempo incoado un expediente, ya informado favorablemente por el Estado Mayor Central y el Consejo Supremo de Guerra y Marina, para la

creación de un Cuerpo con bases análogas a las del de practicantes de Medicina, de reciente fundación, han visitado al ministro, general Aizpuru, exponiéndole dichos deseos, a fin de que ponga término a su ambigua situación en el Ejército.

El general prometió interesar del Negociado correspondiente la actividad necesaria para la más pronta terminación del referido expediente.

Marruecos

El parte oficial

«El Alto Comisario de España en Marruecos participa a este Ministerio lo siguiente:

En la zona occidental, bañándose ayer en río Luucus y proximidades Tefer las fuerzas al mando de un oficial, pereció ahogado soldado batallón León Esteban Martínez.

Hoy fué tiroteada posición M'Ter, resultando muerto soldado Serrallo Cosmo Duero.

En la zona oriental, en la noche de ayer, salió el campamento de Drius un camión blindado para remolcar otro que había quedado en carretera Natel-Drius, después de retirado el servicio, siendo hostilizado al regreso, y resultando herido grave el conductor, soldado José Fraile de la Cruz.»



Carabineros

DISPOSICIONES OFICIALES

Al director del Fomento de la Cría Caballar, remitiendo copia de la hoja de hechos del comandante D. Severo Baranda Sena.

Al presidente del Consejo Supremo, remitiendo documentada propuesta de opción a pensión de cruz de San Hermenegildo formulada a favor del capitán, hoy comandante, D. Enrique Fernández Martínez.

Al secretario del Consejo Supremo, remitiendo acta civil de defunción de la esposa del capitán D. Francisco Iguala.

Al presidente del Consejo Supremo, cursando instancia del teniente D. Juan Liniers, que solicita Real licencia para contraer matrimonio.

Al jefe de la Comandancia de Huelva, confirmando telegrama de concesión de permiso al carabineiro Juan Barriga.

A los jefes de las Comandancias de Algeciras, Alicante y Lérida, dejando sin efecto el traslado de los carabineros Salvador Alemán y Remigio Morán, y ordenando las altas y bajas.

Al jefe de Valencia, autorizándole para conceder permiso al carabineiro Alfredo Sendin, con objeto de que marche a Toledo a sufrir examen para ingreso en la Academia de Infantería.

A los jefes de Almería, Estepona, Lugo, Guipúzcoa y Gerona, concediendo permiso al suboficial D. Ezequiel Riesco, cabos Estanislao García y Secundino Ibañ y carabineros Luis Mediana y Quiliano Villa.

Al jefe de Cádiz, autorizándole para conceder reenganche al carabineiro Bernardo Inés.

Al jefe de la Comandancia de Salamanca, accediendo a lo solicitado por instancia por los carabineros Agapito Rodríguez Gorjón, Juan Grande de la Iglesia y Juan Seisdedos Grande.

Banco Hispano-Americano

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la facultad que le está conferida en el art. 64 de los Estatutos, ha acordado repartir a los señores accionistas, a cuenta de las utilidades del corriente ejercicio, un dividendo activo de pesetas 22,50 por acción, equivalente al 5 por 100 del capital desembolsado, que percibirán los señores accionistas libre de todo impuesto.

El pago de este dividendo quedará abierto, desde el día 2 de julio próximo, en las oficinas centrales de este Banco, en las de sus sucursales y Agencias de Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Caba, Cáceres, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Castellón de la Plana, Córdoba, Coruña, Ejca de los Caballeros, Estella, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Las Palmas, Linares, Logroño, Mahón, Málaga, Mérida, Murcia, Olot, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Sabadell, Salamanca, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Santiago, Sevilla, Soria, Tarrasa, Teruel, Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca del Panadés y Zaragoza; y en los siguientes Establecimientos: en el Banco de San Sebastián (federado con este Banco Hispano-Americano), en San Sebastián; en el Banco Herrero, en Oviedo; en el Banco de Gijón, en Gijón; y en el Banco de Burgos, en Burgos.

Madrid, 15 de junio de 1923.—El secretario general, Ramón A. Valdés.

Escalas de reserva

Momentos de ansiedad

Pocas veces ha habido en el Ejército una expectación tan grande y justificada como la que ahora existe.

Es natural que así ocurra, pues, además del sordo malestar producido por los malaventurados ensayos de protectorado en África, con menoscabo para el prestigio militar y patrio, ha de tenerse presente que estas Cortes han de resolver el pleito de las responsabilidades por el desastre de Melilla y discutir proyectos militares, que han levantado sobresaltos y temores para unos y esperanzas para otros.

Tienen unos—aquellos que la fortuna o el privilegio colocó en situación ventajosa—verse perjudicados en lo que ya creen propiedad suya en justicia y derecho.

Esperan otros—los pocos que aún tienen fe en la actuación del Parlamento y los muchos que padecen hambre y sed de justicia—que el más alto Tribunal de la Nación reconozca sus justas aspiraciones, que son deuda sagrada contraída por la Patria, como premio a sacrificios y abnegaciones.

Esperan impacientes esos desgraciados y sufridos subalternos de las escalas de reserva, que llevan más de trece años de oficial, sin razón ninguna que justifique esa anormal situación, reñida con los más elementales principios de lógica y de justicia, una inmediata y equitativa solución que ponga fin a sus largos sufrimientos morales.

Espera también la modesta y abnegada clase de suboficiales y sargentos, que tantos y tan meritorios servicios ha prestado y sigue prestando a la Patria, que se le haga justicia, sacándole de la precaria situación por que atraviesa, pues a lo obscuro de su porvenir hay que sumar las dificultades económicas del momento, que no le permiten vivir con el decoro debido.

No hay que olvidar tampoco que los pocos jefes que, como símbolo de esas categorías, hay en las escalas de reserva, no tienen destinados de plantilla y malviven en la afrentosa situación de disponibilidad forzosa.

En resumen, no es posible que pueda continuar por más tiempo ese abandono inconcebible de las escalas de reserva y clases de tropa, que reclama una urgente y justa solución.

Yo no afirmo que las llamadas escalas activas tengan derechos exagerados, ni aun los que debieran de tener, pues no es envidiable el provenir de gran parte de su personal; pero sí sostengo que las escalas de reserva están injustamente postergadas y merecen atención especial.

Como en la nota oficiosa del Consejo de ministros celebrado el 11 del actual se dice que se autorizó la presentación a las Cortes de varios proyectos de ley de Guerra, esperamos con verdadera impaciencia a conocerlos para dar sobre ellos nuestra modesta opinión.

Adelantamos al respetable y querido general Aizpuru que nuestras observaciones y razonamientos han de estar fundadas en los dictados de la justicia y equidad y en el conocimiento íntimo que tenemos del sentir y del valor de las escalas de reserva y clases de tropa del Ejército.

Con lealtad y nobleza, puesta la vista en el acto, hemos de analizar los proyectos que se presenten, con el exclusivo fin de que resulten beneficiosos para la Patria y para las Instituciones armadas.

MARENCO

El protectorado civil del Gobierno consiste: En tener más soldados que antes, en tomar más posiciones cada día, en considerar general a Dris-Er-Riffi y en que los militares condenen a los militares, pero que nadie juzgue a los políticos

En la tarde del sábado 16, el general subsecretario sufrió una caída en uno de los despachos del Ministerio, teniendo la desgracia de fracturarse la muñeca izquierda. El doctor Semprun, que allí se hallaba, y el doctor Ripollés, a quien se avisó, dictaron las medidas oportunas del caso, y el general fué trasladado a la clínica del doctor Semprun, en donde con todo detenimiento se le hizo la necesaria cura. Llevándosele después a su domicilio. El general, que conservó en todo momento su presencia de ánimo estuvo conversando con toda naturalidad y peculiar donaire durante el tiempo que duró la cura, con el doctor y ayudante y con su distinguida familia, que llegó a la clínica inmediatamente que se enteró de lo que sucedía.

El subsecretario de Guerra

En la tarde del sábado 16, el general subsecretario sufrió una caída en uno de los despachos del Ministerio, teniendo la desgracia de fracturarse la muñeca izquierda. El doctor Semprun, que allí se hallaba, y el doctor Ripollés, a quien se avisó, dictaron las medidas oportunas del caso, y el general fué trasladado a la clínica del doctor Semprun, en donde con todo detenimiento se le hizo la necesaria cura. Llevándosele después a su domicilio. El general, que conservó en todo momento su presencia de ánimo estuvo conversando con toda naturalidad y peculiar donaire durante el tiempo que duró la cura, con el doctor y ayudante y con su distinguida familia, que llegó a la clínica inmediatamente que se enteró de lo que sucedía.

Conferencia Internacional

La plaga de la mosca del olivo

En este Ministerio han facilitado la siguiente nota oficiosa de la Dirección de Agricultura:

«Con fecha 18 del actual tendrá lugar en el Ministerio de Fomento la primera reunión de la Conferencia Internacional para el estudio de los medios de lucha contra la plaga conocida vulgarmente con el nombre de Mosca del olivo.

Dicha Conferencia se celebra a propuesta de la Delegación de España en el Instituto Internacional de Agricultura de Roma, quien acogió y patrocinó desde el primer momento la iniciativa.

El citado Instituto envía a esta Conferencia un valioso representante en la persona del profesor Trinchieri, jefe de la Sección de Patología Vegetal del Instituto, teniendo noticias de que también el Ministerio de Agricultura se hará representar en dicho acto por un eminente entomólogo italiano.

La Comisión organizadora de la Conferencia designada por el Ministerio de Fomento la componen: Presidente, excelentísimo señor conde de Montornés; vicepresidente, Excmo. Sr. don Bernardo Mateo Sagasta, director de la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos; excelentísimo señor conde de Casa Rojas, delegado del Ministerio de Estado; el inspector general del Cuerpo de Agrónomos, D. Alberto Castiella, por la Junta Consultiva Agronómica; el excelentísimo señor marqués de Alonso Martínez, por la Asociación de Agricultores de España; el director de la Estación de Patología vegetal del Instituto Agrícola de Alfonso XII, D. Leandro Navarro, y como secretarios, D. Francisco Bilbao, delegado de España en el Instituto Internacional de Agricultura, y don Luis Rodríguez López Neyra, ingeniero del Ministerio de Fomento.

Los Gobiernos de los países interesados en el asunto de la Conferencia han nombrado los siguientes delegados en la misma: Grecia: Sr. Kafetzoglou, ministro plenipotenciario en Madrid; Francia: M. Marchal, director de la Estación Entomológica de París; Italia: señor duque de Caffarelli, secretario de la Embajada de Madrid; Perú: señor cónsul general de la República en esta Corte; Portugal: Sr. Antero Federico de Seabra, entomólogo del Ministerio de Agricultura.

Por último, como delegados de España asistirán, además de los ya citados por el Ministerio de Fomento, los señores D. Isidoro Aguiló, director de la Estación Olivarrera de Tortosa; D. Rafael Janini, director de la Estación Entomológica de Requena, y D. Jaime Nonell, ingeniero agregado a la Sección Agronómica de Barcelona; y por el Ministerio de Instrucción pública, D. Ricardo García Mercet, entomólogo agregado al Museo Nacional de Ciencias Naturales; y como suplente, el Sr. Bolívar y Pieltrau, catedrático de la Universidad Central.»

do por el automóvil número 7.050-M, conducido por Antonio del Campo Nieto, el transeunte Leandro Dumas Alvarez, vecino del próximo pueblo de Fuencarral.

El atropellado sufre lesiones graves.

Otro atropello

En la Casa de Socorro del distrito del Hospital fué asistido de lesiones leves Manuel Gómez Soguillo, de cincuenta y un años, domiciliado en Lavapiés, núm. 14; lesiones producidas al ser atropellado por el «auto» número 8.703-M, que conducía Vicente Ortiz Canal.

Curiosidades

Donación imperial

El príncipe Napoleón, pretendiente a la corona imperial de Francia, ha hecho donación a la República francesa de la casa que posee en Ajaccio (Córceba), donde nació el emperador Napoleón I.

La fortuna de Mr. Ford

Se anuncia que el estado financiero de la Ford Motor Company, el 28 de febrero último, señala un activo de 536.351.939 dólares y un capital real de 159.605.687 dólares.

La fortuna total de Mr. Ford se estima en 600.000.000 de dólares.

El Partido Social Popular

Las responsabilidades

Se ha celebrado un mitin, organizado por el partido social popular, para pedir la depuración de las responsabilidades, así militares como políticas.

Presidió el Sr. Ossorio y Gallardo, e hicieron uso de la palabra los señores De Benito y conde de Vallpellano.

Habló en último término el señor Simó, el cual fué acogido con increpaciones por parte de algunos jaimistas, que prosiguieron interrumpiendo durante todo el discurso.

Fueron aprobadas las siguientes conclusiones:

Primera. Sin que se prejuzgue la responsabilidad ni la irresponsabilidad de nadie, el partido social popular estima indispensable, para depurar lo ocurrido, que el Congreso acuse y el Senado juzgue con facultades discrecionales, en el orden político, al Gobierno que ocupaba el Poder cuando la catástrofe de 1921, y a cualquiera otro a quien alcanzase alguna justificada imputación, ya que, con todos sus innegables defectos, ese es el único camino que las leyes vigentes autorizan en casos tales.

Segunda. El partido social popular llama la atención del pueblo sobre el hecho de que aquellas responsabilidades, por graves que apareciesen, serían inferiores a las que contraen a diario los políticos que en todos los órdenes falsean las leyes, se aprovechan de los desmanes y rebeldías, atropellan a los ciudadanos y son sembradores de anarquía y desesperación.

Tercera. El partido social popular advierte que el fenómeno de las responsabilidades, más bien que culpabilidades individuales, acusa una crisis de sistema; por lo cual, si no hay valor bastante para acometer una enmienda general, energética y rápida, habrá de resignarse España a los estragos de una revolución.

Fueron aprobadas las siguientes conclusiones:

Primera. Sin que se prejuzgue la responsabilidad ni la irresponsabilidad de nadie, el partido social popular estima indispensable, para depurar lo ocurrido, que el Congreso acuse y el Senado juzgue con facultades discrecionales, en el orden político, al Gobierno que ocupaba el Poder cuando la catástrofe de 1921, y a cualquiera otro a quien alcanzase alguna justificada imputación, ya que, con todos sus innegables defectos, ese es el único camino que las leyes vigentes autorizan en casos tales.

Segunda. El partido social popular llama la atención del pueblo sobre el hecho de que aquellas responsabilidades, por graves que apareciesen, serían inferiores a las que contraen a diario los políticos que en todos los órdenes falsean las leyes, se aprovechan de los desmanes y rebeldías, atropellan a los ciudadanos y son sembradores de anarquía y desesperación.

Tercera. El partido social popular advierte que el fenómeno de las responsabilidades, más bien que culpabilidades individuales, acusa una crisis de sistema; por lo cual, si no hay valor bastante para acometer una enmienda general, energética y rápida, habrá de resignarse España a los estragos de una revolución.

SUCESOS

Un niño atropellado

El niño Francisco Alarcón Gómez, de siete años, que vive en la calle del Tribulete, 7, fué atropellado en la calle de Miguel Servet, esquina a Mesón de Paredes, por un carruaje del servicio de incendios, produciéndole heridas en la mano izquierda, con la pérdida de un dedo, desgarramiento de los tejidos blandos, y varias heridas en el cuerpo, con conmoción cerebral.

Fué asistido en la Casa de Socorro sucural del distrito de la Inclusa, por los médicos D. Antonio Rubio, D. José María Pascual y el ayudante don Juan Martín, que calificaron su estado de grave.

Incendio

En la calle de San Marcos, 3, se declaró el viernes un incendio en un depósito de alfombras que había en los sótanos de dicha casa.

Acudió el servicio de incendios, y al poco tiempo quedó extinguido el fuego.

Las pérdidas son de bastante consideración por haberse quemado y estropeado muchas alfombras que había depositadas en dicho sótano.

Un hombre atropellado

En el paseo de Ronda fué atropella-

MILITARES

JOSÉ SAEZ MARTÍN

Ciudad Rodrigo, 10.-MADRID
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Academias del Ejército
La base más surtida en toda clase de efectos militares

Sables, espadas de lujo y de honor, condecoraciones de todas clases, cordones, galones, fajas, fajines, charreteras, dragones, ceñidores, cascotes, roses, chacots, kalpat, gorras, bandoleras, forrajeras, bastones de mando, fustas, correajes de todas clases, escopetas y pistolas automáticas de las mejores marcas.
Cruces y medallas para tropa. Casa especial en artículos para regalos.

Se vende a plazos por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, y al contado hace descuento
Se garantiza la buena calidad de sus artículos. (Pídanse catálogos)

De Gracia y Justicia

Se introducirán reformas en el reglamento del Notariado

Hablando el director general de los Registros, Sr. Gavilán, con los periodistas, les manifestó que había celebrado una conferencia con el señor López de Haro, que representa una gran mayoría de notarios de España, y le ha prometido que en plazo breve se introducirán reformas en el reglamento notarial. El señor conde de Romanones y su inteligente colaborador el subsecretario Sr. Azpeitia, con la peticion de la Dirección—dijo el señor Gavilán—, tenían preparada esta labor; pero circunstancias de todos conocidas han impedido que hasta ahora se realice. El actual ministro, señor conde de López Muñoz, está decidido a firmar esta reforma.

Desde luego, las modificaciones reglamentarias atenderán, en parte, a aquellas aspiraciones justísimas de los notarios, por las que vienen propagando; pero no sé si se llegará a resolver en la ocasión presente, aquello que constituye una necesidad de los avances de la vida moderna, muy especialmente regulando la contratación notarial en los grandes centros urbanos—indispensable modificación que atiende tanto a los intereses generales como a la propia conveniencia de la clase notarial—; y si acaso llegaremos a dar la debida eficacia incorporando al Protocolo (desenvolvendo así algún actual precepto reglamentario) el documento privado, legítimo anhelo de muchos juristas, que creen imposible que hoy puedan encerrarse en los moldes estrechos de un documento público las distintas modalidades a que da lugar la vida de relación privada de los ciudadanos.

Alemania y los aliados

Las reparaciones

La respuesta de Poincaré

PARIS 16.—Según el «Matin», el señor Poincaré ha redactado ya la respuesta a la reciente nota británica.

Antes de enviar esta respuesta a Inglaterra, el Sr. Poincaré dió conocimiento del texto de la misma al Gobierno belga.

Lo que dice Reuter

LONDRES 16.—La Agencia Reuter cree saber que continuará el cambio de puntos de vista francobritánico por la vía diplomática ordinaria, hasta el momento en que se hallen suficientemente definidas las posiciones de los dos países.

—Si estas negociaciones dieran un resultado satisfactorio—termina diciendo la citada Agencia—, sería posible decidir la respuesta que ha de darse a Alemania acerca de sus últimas proposiciones y reunir una Conferencia internacional.

Conversación diplomática en Londres

LONDRES 16.—El conde Saint Aulaire ha celebrado hoy una extensa conversación con lord Curzon acerca de diversos problemas que interesan igualmente a Francia y a Inglaterra.

En los Círculos oficiales de Londres se manifiesta el vivo deseo de llegar a un acuerdo con Francia, por todos los medios posibles y a toda costa.

El «Evening Standard», al que conviene dejar la responsabilidad de la información, dice que las negociaciones entre los aliados van a durar todavía algún tiempo.

Lo que se dice en Berlín

BERLIN 16.—En los Círculos bien informados aún no se han recibido noticias respecto a una consulta del Gobierno inglés al Gobierno alemán de la cuestión de la resistencia pasiva.

Ministerio de Estado

El ministro de Estado recibió el sábado las visitas de los embajadores de Alemania y Francia, ministro de Suecia, encargado de Negocios del Perú, duque de Tovar y padre Cirera, rector de las Misiones españolas en la India.

En el Ministerio de Estado facilitaron las siguientes notas:

«El cónsul de España en Bruselas participa que las autoridades belgas exigen a los españoles que deseen establecerse en Bélgica, el certificado de antecedentes penales. Conviene sea ello conocido para evitar las dificultades que la falta de este requisito pudiera ocasionar a los interesados.»

«Para la conferencia previa de peritos que en breve se celebre en Londres a fin de tratar de la cuestión de Tánger, ha sido nombrado delegado español el ministro plenipotenciario don Mauricio Roberts, marqués de Torre Hermosa, jefe de la Sección Colonial del Ministerio de Estado, agente diplomático que fué de España en Tánger.»

Marruecos

Rumor sensacional

¿ABD-EL-KRIM, ASESINADO?
MELILLA 15.—Por circular con gran insistencia, transmitido, a título de información, el siguiente rumor:

Parece que Abd-el-Krim había descubierto en la harka un antiguo cabileno de Beni-Urriaguél que se hallaba en relaciones con las autoridades españolas, y ordenó a sus secuaces que le tendieran una celada para sorprenderle.

Enterados los familiares del cabileno de lo que se preparaba, se apoderaron de Abd-el-Krim y lo mataron.

La Justicia militar

MELILLA 15.—A bordo del vapor correo marchó el capitán D. Eduardo Araujo para cumplir en la prisión militar de Torres de Cuarte, en Valencia, el año de prisión que le impuso el Consejo de guerra.

Le acompaña un oficial de la Benemerita.

Antes de embarcar se despidió de su padre, el coronel Araujo, que se halla en el fuerte de María Cristina.

Zoco suprimido.—Relevo de posiciones.

—Vuelos sobre la playa de Alhucemas.—Otras noticias
MELILLA 16.—Se ha suprimido el zoco que desde muchos años viene celebrándose a diario en las proximidades del antiguo fuerte de Reina Regente, en las afueras de la plaza.

Este zoco, suspendido por los sucesos de julio del 21, se reanuda pocos meses después.

Fuerzas de Isabel la Católica y del Tercio, que guardaban la posición de Benítez, han sido relevadas por fuerzas del batallón de la Princesa.

También han sido relevadas las fuerzas del regimiento de Melilla que guardaban las posiciones de Taxuda y de Boldería, por fuerzas del regimiento de Alava.

Estos movimientos se efectuaron sin novedad.

Los coroneles Méndez Vigo y Arzadum, en un hidroavión de gran potencia sistema Dormier, han volado sobre la costa, llegando hasta Alhucemas y obteniendo interesantes fotografías.

Producen tal ruido los motores de este aparato, que los viajeros quedan sordos durante varias horas después del viaje.

Está siendo objeto de muchos comentarios la noticia de que al llegar anteayer, procedente de Madrid, una compañía complementaria de Ferrocarriles, se observó que entre las fuerzas venían dos individuos disfrazados de soldados, los cuales ingresaron en la cárcel.

En la posición de Uestia estalló una

granada de mano, hiriendo al soldado de Garelano Rafael Inchausti.

El coronel de Ingenieros Sr. Andrade ha dirigido una expresiva felicitación a las fuerzas del cuarto de Zapadores, que han construido en Tizit-Azza una línea de fortificación, ajustada a los procedimientos más modernos, estando durante los trabajos constantemente expuestos a las agresiones del enemigo.

De la zona occidental

LARACHE 16.—Para abastecer las posiciones de Budandun y las avanzadillas de Kessil, Kala y Tafesa, salió una columna de Meserah, al mando del teniente coronel Barge, compuesta de cuatro compañías de fusiles del batallón de Soria, la de ametralladoras del mismo, medio escuadrón de Regulares y varias cargas de Intendencia; la columna regresó a su punto de partida sin novedad.

Los sucesos de Bulgaria

Cómo fué muerto el ex primer ministro

LONDRES 16.—La Agencia Reuter publica el siguiente despacho de Sofía:

«A raíz de ser apresado en Slavovitzza el ex presidente del Consejo señor Stambulinski, fué trasladado a Bazardjik; pero al entrar en esa población se amotinó el vecindario, manifestando propósitos de libertar a viva fuerza al detenido.

En vista de esa actitud, los que conducían al Sr. Stambulinski, subieron con éste en un automóvil, emprendieron nuevamente la marcha con dirección otra vez a Slavovitzza; pero fué asaltado y detenido el coche en el camino por una partida de campesinos, entablándose entre éstos y los que custodiaban al preso una violenta lucha, que el Sr. Stambulinski aprovechó para darse a la fuga, si bien se le valió el intento, pues aperecidos de ello sus guardianes, echaron a correr detrás de él, haciéndole disparos y acabando por matarle.

Intervención de la pequeña Entente?

ELVESE 16.—Noticias recibidas desde Belgrado y de los partidarios y órganos en el extranjero del Gobierno derribado, siguen afirmando que continúan los tenaces combates dentro de Bulgaria, o que es inminente una intervención militar de la pequeña Entente y hasta de la gran Entente. Según noticias recibidas desde Milán, el Gobierno búlgaro ha decidido una movilización parcial.

Declaración de un ex ministro agrario

SOFIA 16.—El ex ministro agrario Sr. Douralnikoff, que fué detenido en la frontera turca cuando pretendía huir del territorio búlgaro, ha declarado que huía por creer que el movimiento había sido llevado a cabo por los autonomistas macedónicos.

Afirmó que ahora está convencido de que el pronunciamiento que derribó al Gobierno de que formaba parte es genuinamente búlgaro y exclusiva cuestión de partido.

El ex Rey Boris y su padre, autores del movimiento?

LONDRES 16.—El corresponsal del «Daily News» en Belgrado hace revelaciones de importancia, que demuestran que los partidarios del Rey Boris y de su padre el ex Zar Fernando de Bulgaria, han participado en el movimiento revolucionario. El año último, el padre y el hijo mantuvieron una entrevista secreta con los insurrectos. El ex Zar Fernando aconsejó en esta entrevista a su hijo que trabajara con algunos amigos para derribar al Gobierno de Stambulinski.

Tranquilidad.—Inquietud en Grecia

SOFIA 16.—Reina tranquilidad en todo el país búlgaro. El nuevo Gobierno recibe grandes testimonios de adhesión de todos los partidos políticos.

PARIS 16.—La Legación de Bulgaria en esta capital asegura que la autoridad del nuevo Gobierno es acatada en todas partes y que reina calma absoluta en toda la nación.

ATENAS 16.—Continúa la Prensa helena mostrándose inquieta por los acontecimientos de Bulgaria, y expresa su temor ante posibles complicaciones.

Además, los Gobiernos griego y serbio tratan de llegar a una actitud común en ese asunto.

De Hacienda

Los exámenes de auxiliares administrativos

Los señores opositores aprobados en el segundo ejercicio de oposición de los que vienen efectuándose para cubrir plazas de auxiliares administrativos del servicio del Catastro de la riqueza urbana, han solicitado se aumente el número anunciado de dichas plazas, adoptando como fundamento para su petición, el que han de quedar excluidos un considerable contingente de opositores con capacidad demostrada. Pero las disposiciones vigentes a este respecto son terminantes y no autorizan la concesión de lo que se solicita. El apartado II del artículo 12 del reglamento en vigor de 7 de septiembre de 1918 previene taxativamente que la convocatoria de oposiciones contendrá la declaración expresa de que no se ampliará el número de plazas, declaración hecha en la de oposiciones para auxiliares administrativos del Catastro de urbana, al decir que no se considerará aprobado el opositor que no figure entre los que han de cubrir las 70 plazas anunciadas. Por otra parte, el cálculo de las vacantes que hayan de cubrirse en un trienio responde exactamente al de las plazas en expectativa de destino, que resultan en número de 25. Por todo ello, y en cumplimiento de los preceptos reglamentarios, ha sido desestimada por Real orden fecha 14 del corriente la solicitud de los expresados opositores.

El caso de ampliación de plazas en las oposiciones de auxiliares del Cuerpo general de Hacienda no tiene paridad con éste, desde el momento que se hizo, porque en el curso de los ejercicios se vino en conocimiento de que el número de vacantes que en dicho Cuerpo habían ocurrido era tal, que sobrepasaba al de plazas anunciadas, con lo que hubiesen quedado vacantes sin poder cubrirse, lo que motivó y justificó para este caso excepcional la modificación de la convocatoria.

Bajo la presidencia del Sr. Benítez de Lugo se ha constituido la Comisión nombrada de Real orden para el estudio de los problemas relativos al Catastro y tributación por territorial, dando principio a sus trabajos por el examen de lo relativo a la tributación por cupo, que aún hoy subsiste en 18 provincias de España, a fin de que cuanto antes cese esta distinta condición en que hoy se encuentra en España la propiedad inmueble, tributando una parte por Catastro y otra por amillaramiento, aquella por cuota y ésta por cupo, nombrándose una ponencia para que en la próxima sesión presente la propuesta necesaria para dar realidad a la ley de 14 de junio de 1921, debida a la iniciativa del señor Argüelles, ley que aún no se ha cumplido ni se ha llevado a la práctica, y con cuya ejecución entiende la Comisión que puede y debe aminorarse aquella desigualdad, dando solución al problema que hoy se ofrece en este asunto, hasta tanto que los Avances catastrales alcancen a esas provincias que hoy no lo tienen.

Asimismo acordó la Comisión hacer un índice de materias o cuestionario a tratar, para nombrar las oportunas ponencias, a fin de adelantar el estudio y labor que a dicha Comisión le está encomendado.

En Zaragoza

El asesinato de un policía

Entierro de Esteban Las Arcas
ZARAGOZA 16.—Esta mañana se ha verificado el entierro del albañil Esteban Las Arcas, muerto a consecuencia del atentado contra los agentes de Policía. Asistieron más de 500 obreros. Antes se dijo una misa, que oyeron representaciones de los Cuerpos de Seguridad y Vigilancia y numerosísimo público.

En la presidencia del duelo figuraba una Comisión del Ayuntamiento. Rezaron responsos varios sacerdotes.

La vida ha comenzado a recibir sorcos, pues se ha comprobado que el desgraciado obrero no tenía relación ninguna con las luchas sindicalistas.

Auto de procesamiento
ZARAGOZA 16.—El Juzgado continúa activamente sus diligencias para averiguar quiénes son los autores del asesinato del cardenal Soldevila.

Se asegura que se ha dictado por el juez especial auto de procesamiento contra un individuo detenido hace dos días por la Guardia civil.

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES BARCELONA: M. Núñez, 7. Teléfono 390. S. P. BURGOS: Vitoria, 18. Teléfono núm. 150.

Hijos de Riu y Romanillos (SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M. MADRID

“STAR”

DECLARADA REGLAMENTARIA para el Instituto de la GUARDIA CIVIL por REAL ORDEN de 5 de octubre de 1922. Todos los Sres. JEFES y OFICIALES de los Institutos de la GUARDIA CIVIL, CARABINEROS, EJERCITO ESPAÑOL, MISIONES de Vizcaya, Cuerpo de PENALES y entidades BANCARIAS, están DOTADOS de la pistola STAR.

Pídase en todas las armerías

Fabricante: Bonifacio Echevarría. Eibar (España).

Representación y depósito: M. Alvarez Garcillán, Madera Baja, 3. Apartado 329.-MADRID

A LOS CUERPOS ARMADOS, EN CADA FRACCIÓN DE SEIS ARMAS SE ACOMPAÑA UNA DE REGALO

Ayuntamiento de Madrid

SUSCRIPCION PUBLICA DE

92.000 obligaciones de 500 pesetas nominales al 5,50 por 100 de interés anual, amortizables a la par en un plazo máximo de cincuenta años, cuya amortización se efectuará por sorteos públicos anuales, que se realizarán a partir del próximo ejercicio.

Tipo de Emisión, 95,75 por 100, o sean, 478,75 pesetas por cada obligación.

Intereses pagaderos trimestralmente en **1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre** de cada año.

La suscripción tendrá lugar en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos indicados a continuación:

Banco Calamarte

Internacional Banking Corporation

Banco Español del Río de la Plata

Lazard Brothers & Co. (Sociedad española)

Banco Vasco de Bilbao

admitiéndose pedidos por orden riguroso de presentación, y quedará cerrada el día **4 de julio próximo, a las dos de la tarde**, haciéndose las adjudicaciones en la forma indicada, y, por tanto, **sin prorrateo**.

En el acto de la suscripción se pagará un **10 por 100**, y el resto el día **14 de julio próximo**, contra entrega de las carpetas provisionales.

Las obligaciones se entregarán con el **cupón 1 de octubre, sin descuento por los días transcurridos**, que quedan a beneficio del suscriptor.

Estas obligaciones tienen en garantía todos los arbitrios, impuestos y recargos sobre contribuciones y la renta de todos los bienes, muebles e inmuebles, del Ayuntamiento de Madrid.

El capital de este empréstito se destina a terminar las obras del Matadero y las de la Necrópolis; a la ejecución de obras de saneamiento y mejora de Madrid, como alcantarillado y pavimentación; construcción de casas baratas y transformación completa de los servicios de limpieza y desinfección.

Las suscripciones serán intervenidas por agentes de Cambio y Bolsa, a quienes se abonará el corretaje oficial por cuenta del Ayuntamiento.

Extranjero

¿Stambulisky, muerto?

LONDRES 15.—La Agencia Reuter confirma haber sido detenido el ex presidente del Consejo búlgaro Sr. Stambulisky, en Malawick, cerca de Slavovitza, pueblo natal del mismo.

LONDRES 15 (Urgente).—Por radiograma.—La Agencia Reuter recibe noticias de que el ex presidente búlgaro Stambulisky ha sido muerto cuando trataba de huir.

Confirmación de la noticia

LONDRES 15 (Urgente). Se confirma que el ex presidente búlgaro fué muerto de un tiro cuando, después de detenido, trataba de fugarse.

Tranquilidad en Bulgaria

SOFIA 15.—Reina tranquilidad en todo el país búlgaro. El nuevo Gobierno recibe grandes testimonios de adhesión de todos los partidos políticos.

Manifiesto del ex presidente chino

PEKIN 15.—El ex Presidente de la República china ha publicado un manifiesto diciendo que su dimisión ha sido obtenida por medio de la violencia.

M. Poincaré pronuncia en la Cámara un valiente discurso de afirmación republicana y patriótica.

PARIS 16.—Contestando una interpección sobre política exterior, M. Poincaré ha dicho:

«Estamos resueltos a garantizar la libertad; seremos inexorables para juzgar los crímenes, delitos y violencias que provengan de los realistas, anarquistas y comunistas.

La República—añadió el presidente—es inseparable en absoluto de la Francia victoriosa.

Este Gobierno no se dejará sugestionar por las eternas canciones en pro de la fraternidad de los pueblos—dice—. Procuraremos que sea un hecho esa fraternidad; pero teniendo en cuenta la situación derivada de la mala fe alemana.

El Reich ha alentado la comisión de asesinatos y sabotajes en el Ruhr.

Termina pidiendo a la Cámara que acepte la política de ese Gobierno. Los diputados le aplauden.

BRUSELAS 16.—La impresión general en los Círculos políticos es la de que el ex presidente dimisionario, señor Theunis, reconstituirá el Gabinete; pero se afirma que antes desea precisar su actitud en las cuestiones de política interior que pudieran crearle dificultades.

BRUSELAS 16.—El Rey Alberto ha encargado oficialmente a M. Theunis de formar nuevo Gobierno.

El Sr. Theunis fué recibido en el Palacio real, donde celebró con el Rey una larga entrevista, que fué muy comentada.

El ex presidente Si-Yuan-Houng publica un manifiesto

TIENSIN 16.—Li-Yuan-Houng fué detenido a su llegada a Tiensin, por negarse a entregar los sellos presidenciales y ministeriales.

Se anuncia esta noche que los sellos que había ocultado el presidente han sido encontrados, y Li Yuan Houng se halla ya en libertad. Se le ha autorizado a refugiarse en el barrio británico de Tiensin.

PEKIN 16.—El ex presidente de la República china ha publicado un manifiesto diciendo que su dimisión ha sido obtenida por medio de la violencia.

DEPORTES

Batling Siki, mordido por un león

El boxeador Siki ha abandonado últimamente el «ring» por el circo, tratando, al parecer, de hacerse domador de fieras. Fué gravemente mordido por un cachorro de león, que llevó de la «menagería» a un café, tratando de hacerle tomar alcohol por la fuerza. El boxeador senegalés lleva desde entonces un brazo, que está muy inflamado, en cabestrillo.

A causa de este percance, ha tenido que suspenderse el encuentro que había anunciado entre el boxeador senegalés y Ted Moore, en Marsella.

Los peritos en cuestiones de boxeo se muestran muy escépticos al referirse al porvenir de Siki como boxeador.

Willard pide para medirse con Luis Firpo un fuerte premio

Firpo ha reanudado en Nueva York su entrenamiento en forma suave. No se ha resuelto todavía nada respecto a su encuentro con Willard, que se había anunciado, según ya dijimos, para el día 7 del próximo mes de julio.

El punto más importante de la discusión se refiere a la remuneración que ha de percibir Willard, quien, dicho sea de paso, nunca ha sido parco en tasar su parte.

Si en tal encuentro resultara victorioso, sólo entonces estaría en condiciones de medirse con Dempsey.

Aeronáutica.—En Alemania.—La semana de vuelo sin motor, en Rositten

El tiempo y el viento se han mostrado completamente desfavorables durante los primeros días de la semana de vuelos sin motor de Rositten.

A pesar de esto, el aviador Schulz, pilotando su aparato del concurso del Rhon, ha efectuado un vuelo de más de dos minutos, durante un ensayo, a una altura de 30 metros, y aterrizando felizmente.

- TELÉFONO, 575 -

Provincias

VIGO 16.—Se ha declarado un incendio en un garaje propiedad de un súbdito portugués.

A consecuencia de haberse inflamado un bidón de gasolina, se produjo una explosión, propagándose el fuego a todo el local, y habiéndose quemado gran número de coches.

El incendio es imponente, viéndose el resplandor desde muy lejos de la ciudad.

EL FERROL 16.—En Capitana general se ha reunido, bajo la presidencia del almirante Pintado, la Junta para abastecimiento de aguas de todas las dependencias de Marina y del arsenal militar; quedó aprobado el proyecto y presupuesto presentados por el general de Ingenieros de la Armada Sr. Armesto, que asciende a 241.000 pesetas.

El incidente personal Gallarzo-Bayo

A los detalles publicados sobre el lance celebrado entre los oficiales Gallarzo-Bayo, añadimos la siguiente referencia de nuestro colega «La Voz»:

«Se originó la cuestión por un incidente ocurrido hace tiempo en el aeródromo de Getafe, que interinamente mandaba el capitán D. Joaquín Gallarzo.

A poco de ocurrir esto, se encontraron a la puerta del Aero Club los capitanes D. Joaquín G. Gallarzo y D. Alberto Bayo. Fué el primero a saludar al segundo, y éste retiró la mano al tiempo que pronunciaba palabras durísimas contra el Sr. Gallarzo. El incidente no pasó de aquí; de momento, y poco después, se presentó en el Aero Club un jefe del Ejército a hablar reservadamente con el Sr. Bayo. Cuando la entrevista terminó, el Sr. Bayo se despidió de sus compañeros diciéndoles que iba a presentarse en Prisiones Militares.

En Prisiones quedó a resultados del expediente, aunque el juez militar declaró no haber motivo para el arresto, y al ser puesto en libertad pidió la separación del Cuerpo a que pertenecía, y anteayer se le concedió, por decreto publicado en el «Diario Oficial».

Inmediatamente quedó concertado el lance.

El Sr. Gallarzo, en su calidad de ofendido, escogió la espada española en gravedad de condiciones.

Los representantes del Sr. Bayo, estimando que éste se hallaba en condiciones de inferioridad con respecto a su contendiente, a causa de lesiones sufridas, de las que todavía no está por completo restablecido, propusieron que el duelo se

verificase a pistola; pero los padrinos del Sr. Gallarzo rechazaron esta proposición.

En su vista, los representantes del Sr. Bayo suscribieron el acta siguiente:

«Descamos hacer constar que tenemos la completísima seguridad de llevar al terreno a nuestro representado en tales condiciones de inferioridad, que no tiene defensa alguna a arma blanca, pues tiene una luxación de rodilla derecha en accidente de «moto» en el servicio de Aeronáutica en Melilla; una reciente luxación de cadera derecha en accidente de aviación en Utrera, de la que se encuentra muy resentido, imposibilitándolo incluso para permanecer en guardia; tres roturas de brazo, curadas en el Hospital Militar de Carabanchel; luxación de codo derecho y luxación de la mano derecha por dos veces, la última en otro accidente de aviación en S. villa.

Que no comprendiendo el afán de los padrinos contrarios en no abandonar el arma blanca vista la inferioridad manifiesta de nuestro representado, utilizando el arma de fuego, en la que el Sr. Bayo le concede tirar primero a la distancia que el Sr. Gallarzo solicite, acude el señor Bayo al encuentro en dichas condiciones; pero haciendo además constar que mientras nuestro representado ha permanecido en Prisiones Militares un mes, el Sr. Gallarzo ha estado en completo y constante entrenamiento del arma por el escogida.

Hacemos además presente que hemos pedido reconocimiento médico para probar la veracidad de estos detalles, rechazándolo la representación contraria y haciendo hincapié en que se verificó el encuentro a espada precisamente.

En el encuentro, celebrado, como ya dijimos, a las tres y media de la tarde, el Sr. Gallarzo recibió una herida grave que le interesa el hígado. Quedó en Cuatro Vientos convenientemente asistido, y durante la noche experimentó bastante mejoría.

Tenemos informes, según los cuales, el incidente del que fué protagonista el Sr. Lecea, nada tiene que ver con la cuestión de los capitanes Gallarzo y Bayo, cuyo resentimiento provenía de otros asuntos, y tenía un origen distinto y más remoto.

También nuestros informes refieren de modo distinto la petición de separarse del Ejército, que formuló el capitán Bayo.

La instancia, según la versión a que nos referimos, la entregó el capitán Bayo al coronel director de Prisiones militares, a las cuarenta y ocho horas de estar arrestado, y antes, por lo tanto, de ser puesto en libertad.

Nada tiene de particular estas contradicciones, por el misterio con que se rodean todos los asuntos en que intervienen militares, misterio que hace muchas veces imposible toda contrastación de hechos.

Estado del capitán Gallarzo

Según comunican de Cuatro Vientos, el capitán Gallarzo se encuentra en el mismo estado de gravedad que ayer. Ha descendido la fiebre; pero el herido se encuentra bastante molesto, y por temer se alguna complicación no ha podido ser trasladado a su domicilio y continúa ocupando el cuarto número 13 del Palace Hotel del aeródromo militar del Campamento.

Lotosal

INFALIBLE para curar las anginas en 24 horas.

Fórmula del Dr. López Pavón

Preparado por el farmacéutico J. MARTIN

Floriadblanca, 8.—EL ESCORIAL

Notas teatrales

La compañía de Ortas

Ya ha quedado ultimada la lista de la compañía del popularísimo actor Casimiro Ortas, que, como es sabido, embarcará en el presente mes para la capital de Cuba.

La lista del personal es la siguiente: Primeras tipes: Pilar Aznar, Pilar Saturnini, Sara Fenor y María Cuevas. Tiple de carácter: Trinidad Rosales. Característica: Pepita Gómez. Segundas tipes: Ramona Alvarez, Luisa Nogués, Pepita Nogués, Amparo Saturnini, Angelita Méndez y Soledad Arcentales.

Diez señoritas de conjunto y doce señoritas de coro.

Cuadro flamenco: Manolita Rubiales, la Goyita; Rosario Navarro y Antonio Navarro.

Primer actor y director: Casimiro Ortas.

Primer tenor cómico: Rodolfo Blanca. Primeros actores: Fernando Hernández, José Barranco, Juan Ledesma y Arturo Marín.

Baritonos: Manuel Alba y Abelardo Galindo.

Tenor: Antonio Segura.

Bajo: Ignacio Cornadó.

Actores de carácter: Manuel Lozano y Guillermo Alba.

Galán joven: Antonio Cañizares.

Segundas partes: Ricardo Cereceda y Agustín Duval.

Maestros directores: Vicente Peiró y Eladio Calvo.

Apuntadores: José Domenech, Luis Navarro y Manuel Guardón.

Doce caballeros de coro.

Gerente: Aurelio G. Rendón.

Representante: Valentín M. Oliva.

Ortas lleva un magnífico decorado y lujosa sastrería y atrezzo para la presentación de las obras, muchas de ellas nuevas, de autores muy aplaudidos.

Lleva, además, jefe de maquinaria y electricista.

La compañía es notabilísima en conjunto y de las más numerosas que hay en zarzuela. Es fácil que Ortas trabaje en una capital andaluza antes de embarcar para la Habana.

DEL MUNICIPIO

La sesión del viernes

Da principio a las once, bajo la presidencia del Sr. Ruiz Jiménez.

Sin discusión se aprueba el acta de la anterior y los asuntos del despacho de oficio.

El empréstito municipal

El Sr. Ruiz Jiménez explica al Ayuntamiento la gestación, desarrollo y emisión del nuevo empréstito, determinando que en el día de ayer existían en caja 8.349.000 pesetas en el Interior y 2.702.000 en el Ensanche, lo que acusa el excelente estado en que se encuentra la Hacienda municipal.

Hace observar que se realizarán las obras pendientes en condiciones inmejorables, de lo que se felicita en bien de Madrid.

Se refiere al proyecto deducido para la creación de un Banco municipal por el Sr. Regulez, anunciando que se estudiará por la Corporación detenidamente.

El Sr. Marcos propone se conceda un voto de gracias a la Comisión de Hacienda.

El Sr. Onís alude a la forma en que se ha llevado la publicidad del empréstito, contestando el alcalde que había una cantidad para tal atención de la que no se podía salir, en lo que también conviene el Sr. Cordero.

El Sr. Alvarez Arranz pide conste su voto en contra del empréstito, fiel a su criterio de siempre.

ORDEN DEL DIA

Se acuerda, después de breve debate, retirar para nuevo estudio un dictamen proponiendo la construcción de mercados.

Sin discusión se aceptan otros asuntos de escaso interés.

El Sr. Gómez Latorre se lamenta de que el alcalde haya suspendido por sí mismo la obra «Mala madre», que se representaba en el Español, y haya demandado una obra del Sr. Unamuno, próxima a estrenarse, para ejercer la previa censura.

El Sr. Ruiz Jiménez le contesta haciendo observar que el teatro Español se concede gratuitamente al Sr. López Alarcón, y éste lo subarrienda a las

compañías, para lo que no está autorizado.

Hace historia de lo ocurrido, señalando el hecho de que las señoras tuviesen que abandonar el teatro y se anunciase la obra como contraria a la moral y a las buenas costumbres. (La mayoría de los concejales aplauden.)

El Sr. López Baeza se muestra disconforme con la suspensión y lee una carta del Sr. López Alarcón, negándose a mandar la obra del Sr. Unamuno.

Al expresar el alcalde que si la obra del Sr. Unamuno no se ajusta a las debidas condiciones, se promueven varios incidentes entre socialistas y mauristas.

El Sr. Alvarez Arranz justifica cumplidamente la posición del alcalde, estimando que no pueden llevarse al escenario del Español obras de la naturaleza de la suspendida.

El Sr. Colom Cardany expone que si se produce una obra que se halle en abierta pugna con la concepción general de la sociedad, no puede estimarse representable, y alude el derecho del Ayuntamiento a ejercer cierta función moral, en concepto de tutela, en todos los órdenes, y en este caso concreto, sobre las obras que se representan en su teatro.

¿Qué concepto tenéis—dice dirigiéndose a los que protestan de la suspensión de la obra—de la misión que incumbe realizar al Ayuntamiento, que prescriben las leyes fundamentales del Estado?

(Se producen vivísimos incidentes entre mauristas y socialistas.)

Termina el Sr. Colom diciendo que el alcalde ha ejercido una función represiva inexcusable, y con referencia a Kant, expresa que no hay derecho a hacer mal a la sociedad. (Grandes aplausos.)

El Sr. Saborit cree que el alcalde no tiene facultades para suspender obras, ni menos para pretender ejercer previa censura, como intenta con el Sr. Unamuno.

Los Sres. Colom y Alvarez Arranz dicen que la actual compañía del Español actúa indebidamente, y proponen se conceda un voto de gracias al alcalde por haber interpretado los sentimientos del vecindario madrileño.

El Sr. Colom se adhiere y las minorías liberales y conservadoras.

El Sr. Ruiz Jiménez dice que no puede someter a votación la propuesta por no figurar en la orden del día.

Después de varias rectificaciones, el siendo las dos y media de la tarde.

Notas de sociedad

Se ha celebrado el bautizo de la hija de los señores de Onate (D. José).

Recibió el nombre de María del Pilar, y la apadrinaron sus tíos doña Pilar y D. Luis Fernández de Gamboa.

La marquesa viuda de Méritos está enferma en Sevilla.

En el convento de las Esclavas de Gandía ha profesado una de las hermanas de la condesa de Cabarrús, que en el mundo fué la señorita de Losada, de distinguida familia salmantina.

El embajador de España en Bruselas, marqués de Villalobar, y su esposa, que pasan unos días en esta corte, están siendo muy agasajados por sus amistades.

Presidido por el Sr. De France, embajador de Francia, se ha celebrado el banquete ofrecido por la colonia francesa de Madrid al Sr. De Vienne, consejero de la Embajada de Francia, recientemente nombrado ministro plenipotenciario.

Todo el personal de la Embajada y Consulado de Francia, así como los presidentes y numerosos miembros de las diversas sociedades francesas de Madrid, asistieron al banquete.

El presidente de la Sociedad Francesa de Beneficencia, Sr. De Sainte-Marie, interpretó el sentimiento unánime de la colonia por su marcha.

El Sr. De Vienne expresó a todos el impercedero recuerdo que dejan en su ánimo España y la colonia francesa de Madrid. Finalmente, el embajador de Francia, en párrafos que fueron aplaudidos, felicitó por su ascenso al Sr. De Vienne y expresó su profundo sentimiento al perder un colaborador de tan alta valía y un amigo tan leal.

BOFORS

B

SUECIA



AKTIEBOLAGET BOFORS

Talleres y Fábricas de Cañones, proyectiles, espoletas, pólvoras y otro material de guerra

Sección jurídica de Ejército y Armada

El reo en el procedimiento penal

(Siendo fiscal del Tribunal Supremo D. Víctor Covián, elevó al Gobierno una Memoria sobre el adelantamiento del reo conforme a las leyes y a las costumbres, prácticas, usos y estilos de nuestros Tribunales, de la cual, por su importancia, tomamos lo siguiente):

En el procedimiento legal luchan dos grandes intereses: el de la sociedad, que exige la represión, y el del reo, que tiene derecho a defenderse. Con razón se ha dicho que si la Justicia ha de estar bien administrada, es preciso proveer a la salvaguardia de estos dos intereses, de modo que den lugar a la acusación y a la defensa es el capital problema de la instrucción criminal.

La repetición de estas Memorias, aunque no agota los asuntos objeto de su estudio, coloca en difícil situación al encargado de redactarlas, si ha de hacer una elección acertada, ora por la novedad del asunto, ora porque las circunstancias del momento inviten a insistir sobre materia determinada, efecto de su extraordinaria importancia.

Este último carácter reviste indudablemente el tema «Tratamiento del reo conforme a las leyes y a las costumbres, prácticas, usos y estilos de nuestros Tribunales», preocupación constante del legislador, de la ciencia y de la literatura más ajena al derecho de casar, y en España siempre de gran actualidad: 1.º Por la necesidad de contribuir a desautorizar la campaña de desprestigio de todas nuestras instituciones y organismos relacionados con la Administración de la Justicia penal, que de dentro irradia al exterior, especialmente con tendencia a demostrar que la función y la jurisdicción instructora, dada su supuesta incapacidad, continúan atarradas al más rígido sistema inquisitorial y su secuela del tormento extrajudicial; y 2.º Por la conveniencia de insistir en la propuesta de aquellas reformas de las leyes y prácticas actuales que, o bien desconocen los sacratísimos derechos del procesado, o, por el contrario, resultan otorgando un conjunto de garantías que le colocan en un plano muy superior al de las acusaciones, incluso la pública, al extremo de resultar bajo ese aspecto la sociedad indefensa. Hago estas afirmaciones porque todo el que interviene de cualquier manera en el proceso penal, advierte que la igualdad ante la ley, tan proclamada por nuestros Códigos, resulta un mito, especialmente en cuanto afecta al reo.

He de manifestar que se emplea esta palabra en su sentido más general, de manera que comprende lo mismo al imputado o inculcado, al citado para ser oído conforme al art. 486 de la ley de Enjuiciamiento criminal, que al procesado y acusado, es decir, al que por virtud del auto de procesamiento adquiere de hecho y de derecho el carácter de parte de la causa.

Los reos, en cuanto a la efectividad de sus derechos, pueden calificarse en «ordinarios y privilegiados».

Pero se pregunta, no sólo por el vulgar honrado, si que también por personas de elevadas categorías sociales y aun funcionarios de nuestras carreras: ¿por qué ocuparse tanto de una personalidad frecuentemente en el último estado de degradación? ¿Es que resulta figura tan interesante que no sea suficiente dejarla abandonada a las justas severidades del legislador moderno?

Cierto que la sociedad debe adoptar toda clase de precauciones contra los atentados de aquellos temibles individuos, perversos por el vicio o abandonados a sus pasiones; respecto a ellos, la llamada «caza del hombre» se convierte en absoluta necesidad, llena de peripecias y de peligros, pero se ejecuta ésta, no por medio de violencias como la tortura, sino por los enormes progresos que hace la Policía judicial o gubernativa; ejemplo, el método antropométrico, sobre todo en las grandes poblaciones, que es donde cuenta con más poderosos elementos, que en las rurales.

Tales malhechores están en lucha manifiesta con la ley común, resultan peligrosos por sus actos o ejemplos; ahora, que si bien la sociedad debe oponerse a los mismos con firmeza inquebrantable, esta línea de conducta no excluye ni atenúa los nobles pensamientos filantrópicos, base fundamental de toda acción social a la que la civilización da cada día mayor desarrollo.

Pues ese ser tan desgraciado ha motivado en su favor innumerables artículos o preceptos en las leyes constitucionales y en los Códigos de todos los países; infinitas publicaciones debidas a un sentimentalismo exagerado; las mismas novelas los toman como tipos caballerescos y pasionales, y por ese incentivo se reciben con entusiasmo; por el contrario, el hombre honrado, laborioso, tranquilo, cumplidor de los deberes con su Patria y familia y la víctima de los desafueros de aquél, yace en el más completo olvido, no inspira interés y nadie se acuerda de él, excepto las leyes tributarias y otras que, con

el disfraz de derechos individuales, le imponen obligaciones que estima de todo punto intolerables, como las del sufragio universal, Jurado, etc.

El reo en la historia de nuestro procedimiento penal

Se ha dicho que no hay ciencia más accesible al progreso ni más digna de él que la penal; por eso pretendo ofrecer un cuadro histórico de la misma en relación al reo, aunque sin detalles superfluos, con los necesarios a la demostración de las dos proposiciones antes sentadas.

Al propósito perseguido he de consignar que parto de la base de que los varios sistemas de procedimiento penal abandonados o que se aplican en la práctica, con mas o menos variantes, pueden reducirse a tres: el acusatorio, el inquisitivo y el mixto. Los tres aparecen sucesivamente en el curso de los siglos, tanto en nuestra Patria como en el extranjero, salvo en Inglaterra, donde perdura el primero; país que bastaría por sí sólo para demostrar que no es tan cierta aquella afirmación de algunos modernos criminalistas de que nunca han regido íntegramente por haber adoptado generalmente las legislaciones el «mixto», con tendencias al acusatorio o inquisitivo.

Lo cierto es que todos—sin excluir las aberraciones registradas en la historia del procedimiento penal y que no merecen ser elevadas a la categoría de sistema—se propusieron, de una parte, la tutela jurídica de los ciudadanos y con preferencia la de los inocentes, y puesto que los primeros principios de Derecho natural dictados por los grandes juriscónsultos de Roma, se refieren a la protección de los mismos,

Satus est imperitium relinquere facinus nocetis quam innocentem damnari (1).

Era ésta, repite, la preocupación constante de pueblos y gobernantes; cual principio de lenidad de la concesión de toda clase de garantías al procesado se invoca por los prácticos que si la misma Divinidad suele tomar por instrumento a los mas desvalidos para ejercitar en ellos su infinita misericordia, ¿cómo el legislador y el mismo pueblo cristiano con sus actos no habían de secundar esta acción benéfica del Omnipotente?

Se ha dicho, y con razón, que la historia del procedimiento penal está íntimamente ligada a la de los progresos y errores del espíritu humano; ¿pues qué se dirá de la rama especial referente al tratamiento del procesado o acusado? Mas que el Derecho escrito, contestaron los mismos autos y aquellos prácticos que forman parte, con uno u otro carácter, de los Juzgados y Tribunales, en sus fórmulas y comentarios reflejan fielmente lo que ocurría en las interioridades de la Administración de Justicia. Ellos nos enseñan aquel antiguo y universal axioma: «vale más una onza de práctica que un quintal de teoría». Lo que aquélla nos introduce en la vida real, mientras la segunda nos suministra un conjunto de sabios principios, si, pero que en su aplicación se convierten en letra muerta.

¿Quién había de suponer que aquel precepto de Graciano, Valentiano y Teodosio, «Sciatis cuncti aenatores, se rem defferre in publicam notationem debere; que munis sit idoneis testibus, vel instructa apertissimis documentis, vel indicis ad probationem indubitatis, et luce clarioribus expedita» (2), trasladado a las leyes de Partida, y proclamado por todas las Ordenanzas, que extendieron el procedimiento inquisitorial, iba a traer como consecuencia ineludible el uso del tormento?

¿Cómo admitir que la doctrina de Séneca, no superada por Escuela alguna moderna, «Haec tria lex secuta est quae princeps quisque sequidebit; aut ut cumquon puni emendat; aut ut poena ejus coeteros meliores reddat; aut ut sublati malis securiores caeteri vivant» (2), tan repetida después, había de conducir, en busca de la ejemplaridad, a la imposición de penas sangrientas e infamantes, en los casos no previstos por analogía con el hecho criminoso, durante tantos siglos? En vano había dicho ya Aristóteles que la pena es el remedio del alma para mejorarla, y el citado Séneca recomendaba la moderación en la pena para dejar al condenado la esperanza: «ipsum facilius emendabis minore poena; diligentius enim vivit cui aliquid integri superest».

Mientras siga la actual sociedad creyendo necesaria la frecuente aplicación de la más sangrienta e irreparable de las penas, la de muerte, ¿para qué ha servido tanta teoría legal y doctrinal? Los antiguos se esforzaban en olvidar estas prescripciones y los modernos no siempre se acuerdan de ellas.

Victor Covián

(1) Ley 5.ª, tit. XIX, lib. XLVIII, Dig.
(2) Ley 25, tit. XIX, lib. IV, Cod.
(3) De Clementia, XXII.

486. El guardia Francisco López figura anotado con el número 53 para pasar a la Comandancia de Badajoz. Por correo le informamos detalladamente cuantos extremos nos interesa.

MELILLA. CABO T. P. S.—No figura usted anotado en ninguna escala por encontrarse su instancia pendiente de informe en la Comandancia de Marruecos. Pregunte más adelante.

Gran Relojería de París

A. SALAMANCA - Sucesor de Thiberry

Fuencarral, 59 - MADRID - Apartado 364

Inmenso surtido en relojes de todas clases y marcas



CRONOMETRO IDEAL

Reloj doble tapa, áncora precisión, montado sobre chatones, máquina primera, muy elegante caja de plata. . . 120 pesetas.

El mismo en una sola tapa, con guardapolvo plata. . . 110 pesetas.

El mismo, máquina áncora, montado sobre rubies, en grabado. . . 95 pesetas

En guilloché. . . 90 pesetas.

En una sola tapa, con guardapolvo de plata. . . 75 pesetas.

A los señores jefes, oficiales y clase del Ejército, grandes facilidades para el pago de las respectivas cuentas, como asimismo a los individuos pertenecientes a Guardia civil y Carabineros

PODEROSO DESINFECTANTE

Usado como preventivo evita toda clase de enfermedades infecciosas, tífus, gripe, pulmonía, etc. - Como curativo usado siempre en las afecciones de boca, faringe y laringe.

Fórmula del Dr. López Pavón

Preparado por el farmacéutico J. MARTIN Floridablanca, 8.-EL ESCORIAL

Casas recomendadas

COMPRAS Y VENTAS

CALZADOS para campo y playa, gran surtido. Puig. Argensola, 1.

SOLAR 20.000 pies. Bravo Murillo, 105. Razón: Bar Segoviano. Cava Baja, 28.

ANTIGUEDADES compro, vendo, toda clase. Pago bien. Huertas, 12. Teléfono 15-62 M.

COMPRO papeletas Monte, alhajas, dentaduras. Plaza Santa Cruz, 7, platería. Teléfono 772.

VESTUARIOS

Hijos de RIU Y ROMANILLO.— Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra.

Madrid: Plaza España, núm. 6. Barcelona: Méndez Núñez, núm. 7. Burgos: Victoria, núm. 18.

RELOJES

SUCESORES DE THIERRY, Fuencarral, 59, Madrid.—Inmenso surtido en relojes de todas clases y marcas. Facilidades para el pago.

PISTOLAS

LA PISTOLA STAR es el arma preferida por el Ejército.

Representante: M. ALVAREZ GARCILLAN. Madera Baja, 3.—Madrid.

¡¡NEUMATICOS!! Goodyear Cord; Michelin, Goodrich Cord; Royal Cord; «Bandajes para camión». ¡¡Para comprar barato!! Casa Ardid. Génova, 4. Exportación provincias.

COLLEGE.—Académie, Français économique.—Professeurs Paris, domicilio. Vergez, Palma, 51.

ESPECTACULOS

Comedia.—Compañía cómico dramática.—A las diez y media (función popular), Marcelino.

Novelas.—A las seis y tres cuartos (popular), Cain y Abel o La ciegucecita. A las diez y media (corriente), Los dos pilletes.

Cómico.—A las diez y media, ¡Calla, corazón!

Fuencarral.—A las seis y cuarto. El fantasma gris, primer episodio de Los misterios de Nueva York. A las diez y media, El genio del crimen, segundo episodio de Los misterios de Nueva York.

Madrillas.—A las seis y media y a las diez y media, Cinematógrafo, Paquita Liriu (despedida), Carmen Vargas (despedida), Fidelity, Lina Coello (despedida), hermanas Resch, Pastora Imperio y Ramper.

Circo Wiltam Paris.—A las diez, segunda presentación de Justin y The Two Hanlon, que ejecutará cien saltos mortales en una sola serie, y los populares Rico, Alex, Albano y Martinetti. A las doce, torneo lucha grecorromana: Fournier contra Meyerhan, y Rato contra Leskinowitsch.

Circo Américo.—A las seis y media, Chimpancé Charlot, Los Marcés y el buque misterioso. A las diez y media, función de circo y combates de lucha libre: De Villiers contra Koller, y Vervet contra Elzecondo.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri 8.

Bibliotecas y Museos

Horario para otoño, invierno y primavera

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables las Bibliotecas siguientes:

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de nueve a diez y ocho, y los domingos de diez a trece.

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve a doce.

Real Academia de la Historia (León, 21), de diez a diez y seis.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho y media a doce y de catorce a diez y seis y media.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 68), de ocho a catorce.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de diez a trece y de diez y siete y media a veinte y media; los domingos de diez a doce.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, y los domingos, de diez a doce.

Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 63), de catorce a veinte.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve a quince.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de catorce a diez y siete.

Facultad de Filosofía y Letras (Tolledo, 45), de ocho y media a catorce y media, y los domingos, de once a trece.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho a catorce.

CALPE

Bibliografía

LA FARSA, por Raúl Brandao. Traducción del portugués por Valentín de Pedro.

«La Farsa», obra con que Calpe ha enriquecido ahora su «Colección Contemporánea», está considerada como la mejor novela portuguesa de nuestros días.

La prosa de Brandao es fulgurante como un haz de aceros. La plasticidad de sus imágenes es sorprendente.

Brandao va con preferencia hacia el dolor, como el más profundo manantial de vida, porque encuentra en el dolor la más recia expresión humana. Por eso «La Farsa» es una novela hondamente humana, porque es desgarradoramente dolorosa.

Es seguro que esta magnífica novela alcanzará en España un éxito insuperable y que su autor quedará desde ahora incorporado a los favoritos de nuestro público

LA PISTOLA NACIONAL "ASTRA"



Vencedora en el concurso celebrado en el Ministerio de la Guerra:

Única reglamentaria en el Ejército. Única reglamentaria para el Cuerpo de Carabineros, Cuerpo de Prisiones y jefes y oficiales de la Guardia civil.

Calibres 9 milímetros, 9 cartucho corto, 7,65 y 6,35

Fabricantes: Esperanza y Unceta, Guernica (Vizcaya)

Delegación general: A. V. de Bernabé, Mayor, 86.-Madrid

BUZON

UBEDA (JAEN). A. E. A.—El aspirante Antonio Pérez Gómez figura anotado en la escala de cabos con el número 315, y Crescencio Pérez Galán en la de «hijos de veteranos» con el número 439. El tiempo que ambos tardarán es difícil precisarlos por haber muchos anotados en escalas preferentes a las suyas.

UTIEL (VALENCIA). E. G. S.—El aspirante Pedro Moreno Andrés figura anotado en la escala de cabos con el número 125.

SALADAVIEJA (MALAGA). J. R. V.—Su hermano Juan Manuel Ramírez Vilehez no figura aún anotado en escala por estar su instancia pendiente de tramitación e informe en la Comandancia de Badajoz. Pregunte más adelante y pediremos nuevos datos.

SANTAFE (GRANADA). J. M. A.—En el registro general no aparece que nos haya hecho las consultas que dice. Para Murcia hace usted el número 3, y Francisco Escribano el mismo número para la de Málaga. Aureliano Aranda figura anotado en la escala de cabos con el número 63. Por correo le informamos detalladamente sobre el particular.

MELILLA. M. G. G.—No figura usted anotado en ninguna escala, siendo conveniente que nos amplíe datos sobre el particular, con el fin de informarle nuevamente.

VALENCIA. CABO R. M. T.—Hace usted el número 110 de la escala de soldados. Como en la actualidad es usted cabo, es conveniente que solicite, por medio de instancia, mejora de escala.

SEVILLA. J. S. P.—El turno preferente tiene que solicitarlo por medio de instancia cursada por conducto del coronel de su Cuerpo.

GALAROZA. J. D. C.—Aspirante Luis Muñoz figura anotado en la escala de cabos de Infantería con el número

Si queréis que desaparezcan los chinches y cucarachas usad inmediatamente los polvos Thunder's que son los únicos que dan resultados positivos

DEPOSITOS EN MADRID: Centro Médico, Espoz y Mina, 2 Hortaleza, 46, Adolfo Diaz. Princesa, 43, Droguería, Mariano Garcia. Plaza del Angel, 1, Papelería. Carretas, 33, Bazar Médico.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado.

Agencia en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos 5 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. -- Seguros contra incendios. Seguros de valores. -- Seguros contra accidentes. Seguros marítimos.

ALCALA, 43, MADRID



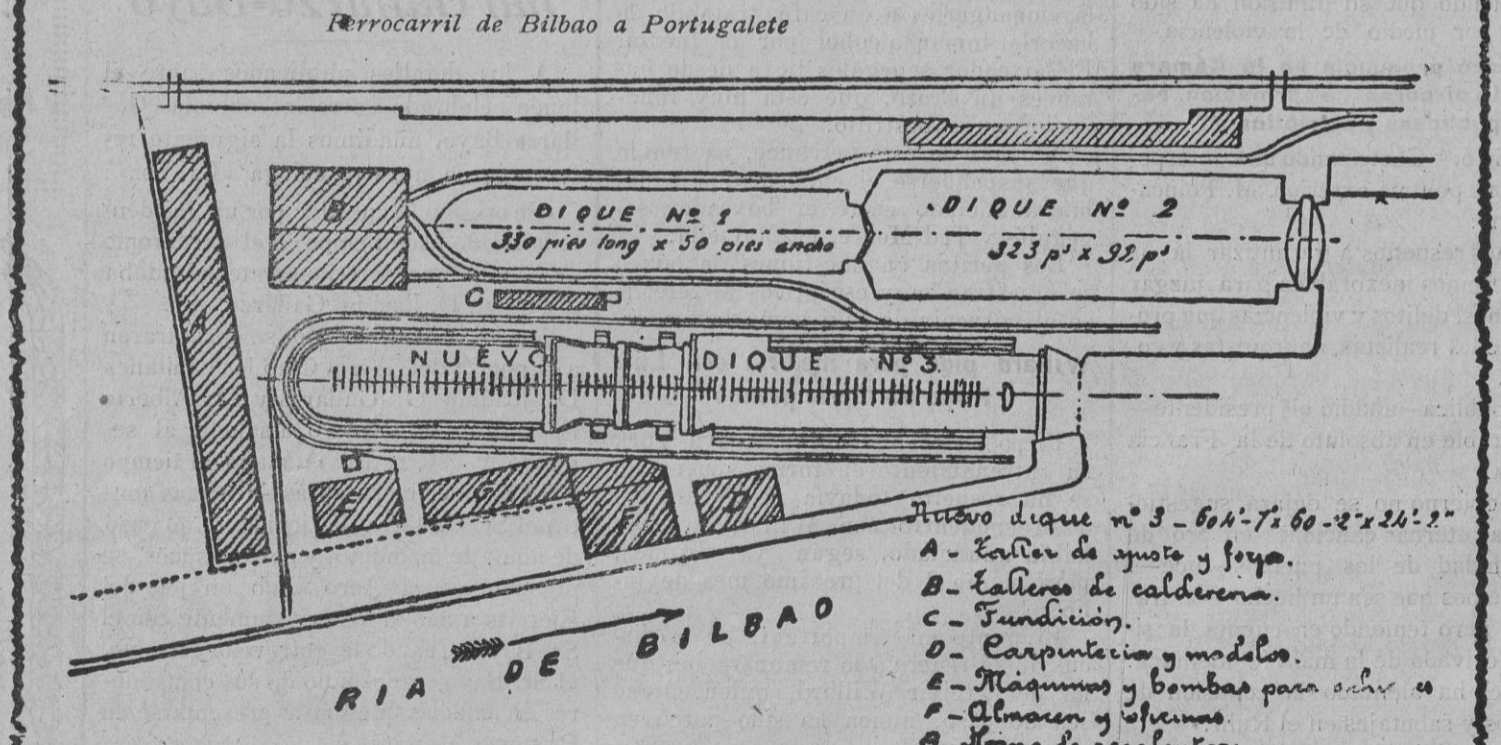
Compañía Euskalduna de CONSTRUCCION y REPARACION de BUQUES

DIRECCION TELEGRAFICA: "EUSKALDUNA" BILBAO TELEFONO 512

Grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería

Diques y talleres de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques.

Ferrocarril de Bilbao a Portugalete



El mayor dique particular de la bahía de Vizcaya. Tres diques secos que pueden acomodar al mismo tiempo cinco buques de 300 pies ingleses.

Las dimensiones de estos diques son las siguientes: Núm. 1.—330 pies largo por 50 pies ancho. Núm. 2.—323 pies largo por 92 pies ancho. Núm. 3.—604 pies 7 pulg. largo por 60 pies 2 pulg. ancho por 24 pies 2 pulg. de calado.

Se encarga de toda clase de reparaciones de buques, lo mismo de casco que de máquina, así como de la limpieza y pintura de srs fondos.

Construcción de buques mercantes de cualquier tamaño, y de embarcaciones de recreo y regatas. Lleva construidos 32 buques hasta de 10 000 toneladas.

Especialidad en la construcción de material para el servicio de puerto (dragas, gánguiles, remolcadores, etc.)

La correspondencia al director de los talleres y diques

En virtud de la ley de Comunicaciones marítimas, la Compañía Euskalduna se encuentra en condiciones de poder ofrecer grandes ventajas de precios sobre los constructores extranjeros a los armadores nacionales.